

EDICTO

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

HACE SABER:

Que en el siguiente proceso:

Expediente No.

19001 33 31 006 2007 00115 01

19001 33 31 006 2008 00070 01-ACUMULADO-

Demandante

JAIME RIOS VELASCO Y OTROS

YOBANA RAMIREZ Y OTROS

Demandado

NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO

NACIONAL

Acción

REPARACION DIRECTA

MAGISTRADO PONENTE: PEDRO JAVIER BOLAÑOS ANDRADE

FUHOL

Se ha dictado sentencia de fecha trece (13) de agosto de dos mil quince (2015)

En consecuencia, para que sirva de legal notificación a las partes en el proceso de la referencia, se fija el presente **EDICTO** en lugar público de la Secretaría del Tribunal, por el término de **TRES(3) DÍAS HÁBILES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy veinte (20) de agosto de dos mil quince (2015).

EL SECRETARIO,

CONSTANCIA DE FLIACIÓN DEL EDICTO: Para notificar la providencia que antecede a las partes en el proceso de la referencia, se ha fijado el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Tribunal, por el término de TRES(3) DÍAS HÁBILES, siendo las 8:00 a.m. de hoy veinte (20) de agosto de dos mil quince (2015).

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL EDICTO: El presente edicto será desfijado el veinticuatro (24) de agosto de dos mil quince (2015) a las 5:00 p.m.

EL SECRETARIO,